

9708-4

31/12-13

31/12-12

3013607

Jocay

Calle 9

Calle 9

Bole 11

Leite 11

Bole 11

21/07/19

Selle de cur. 1031
16-07-13

133

83

4

7

1	ACCIDENTES
2	ACCIDENTES
3	ACCIDENTES
4	ACCIDENTES
5	ACCIDENTES
6	ACCIDENTES
7	ACCIDENTES

CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA PRINCIPAL

CODIGO ☐

DATOS DEL PROPIETARIO

MENEA. TOPRES JOSE JACINTO

13151526-4

1 de 2

DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible][illegible]

COPIA

3013607

NUMERO: (342)

ACLARATORIA DE NOMBRES Y COMPRAVENTA DE DERECHOS,
GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES: OTORGADA POR EL
SEÑOR MANUEL ARQUIDES DELGADO MENDOZA, Y LOS
HEREDEROS DE LA CAUSANTE SEÑORA BETTY MARGARITA
GARCIA COBEÑA; A FAVOR DEL SEÑOR JOSE JACINTO MERA
TORRES.-



CUANTÍA: USD. \$ 7.875,00

En la ciudad de Jaramijó, cabecera cantonal del mismo nombre,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles dos
de mayo del dos mil doce, ante mí, **ABOGADO DIEGO VERNY
BRIONES ESPINOZA**, Notario Público Primero del cantón Jaramijó,
comparecen y declaran, por una parte, el señor **MANUEL ARQUIDES
DELGADO MENDOZA**, viudo, chofer profesional, y los herederos de la
causante señora **BETTY MARGARITA GARCIA COBEÑA**, señores:
MANUEL GUSTAVO DELGADO GARCIA, casado, chofer profesional;
XAVIER ARQUIDES DELGADO GARCIA, soltero, estudiante; y, **JOSE
MIGUEL DELGADO GARCIA**, casado, estudiante; por sus propios
derechos en calidad de "VENDEDORES", y por otra parte el señor
JOSE JACINTO MERA TORRES, soltero, estudiante, por sus propios
derechos en calidad de "COMPRADOR". Los Comparecientes
declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el cantón
Rocafuerte y Manta respectivamente y de tránsito por este cantón
Jaramijó, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse a

Sello
07/16/13

Ab. Diego V. Briones Espinoza
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
JARAMIJÓ - MANABÍ

quienes de haberme presentado sus respectivas Cédulas de Ciudadanía, **DOY FE**- Dichos otorgantes con amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos y resultados de esta escritura de



ACLARATORIA DE NOMBRES Y COMPRAVENTA DE DERECHOS, GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES, la cual proceden a

celebrarla, me presentan una minuta para que la eleve a Instrumento Público; cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el

Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de **ACLARATORIA DE NOMBRES Y COMPRAVENTA DE DERECHOS, GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES,** la misma que se procede

a celebrarla con las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

INTERVINIENTES.- Intervienen en la suscripción y otorgamiento de la presente escritura, en forma libre y voluntaria, por una parte el señor **MANUEL ARQUIDES DELGADO MENDOZA**, y los señores: **MANUEL GUSTAVO DELGADO GARCIA, XAVIER ARQUIDES DELGADO GARCIA,** y, **JOSE MIGUEL DELGADO GARCIA;** cónyuge sobreviviente y herederos universales respectivamente de la causante señora **BETTY MARGARITA GARCIA COBEÑA;** por sus propios derechos en calidad de "**VENEDORES**", y por otra parte y por sus propios derechos el señor **JOSE JACINTO MERA TORRES,** a quien en lo posterior se le denominará como "**EL COMPRADOR**".-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) El señor **MANUEL ARQUIDES DELGADO MENDOZA,** en su estado civil de casado con la señora **BETTY MARGARITA GARCIA COBEÑA,** adquirió un solar ubicado en el predio denominado Finca El Porvenir, de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, mediante escritura pública de compraventa que le otorgare a su favor el señor Ángel Rogelio Albiño Medrano, celebrada

en la Notaria Primera del cantón Manta con fecha seis de abril de mil novecientos setenta, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta con fecha dieciséis de abril de mil novecientos setenta, terreno que tiene **SIETE METROS DE FRENTE POR VEINTICINCO METROS**

DE FONDO, y los siguientes linderos: **POR EL FRENTE** Calle

planificada; **POR ATRÁS, EL COSTADO DERECHO, y, POR EL**

COSTADO IZQUIERDO: Con terrenos de propiedad del señor José

Luís Cevallos Holguín.- **b) Al fallecimiento de la señora BETTY**

MARGARITA GARCIA COBEÑA, con fecha cinco de junio de mil

novecientos noventa y dos, quedaron como sus herederos universales

sus hijos señores **MANUEL GUSTAVO DELGADO GARCIA, XAVIER**

ARQUIDES DELGADO GARCIA, y, JOSE MIGUEL DELGADO

GARCIA; y, el señor MANUEL ARQUIDES DELGADO MENDOZA,

en calidad de cónyuge sobreviviente.- **TERCERA: ACLARATORIA DE**

NOMBRES.- El señor **MANUEL ARQUIDES DELGADO MENDOZA,**

manifiesta, que tiene a bien rectificar su nombre MANUEL

ARQUIMIDES DELGADO MENDOZA, ya que mediante documentación

que demuestra como es la cédula de ciudadanía, se comprobó que

hubo un error involuntario al momento de redactar la escritura pública

de Compraventa a su favor, y que sus nombres y apellidos reales son

los siguientes: **MANUEL ARQUIDES DELGADO MENDOZA.** Según

consta de la cédula de ciudadanía que se adjunta como documento

habilitante.- **CUARTA: VENTA DE DERECHOS, GANANCIALES,**

DERECHOS Y ACCIONES: Con los antecedentes expuestos expresan

los señores **MANUEL ARQUIDES DELGADO MENDOZA, MANUEL**

GUSTAVO DELGADO GARCIA, XAVIER ARQUIDES DELGADO

GARCIA, y, JOSÉ MIGUEL DELGADO GARCIA, que hoy tienen a



Al. Diego H. Dávila B. Jarama
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
DEL CANTÓN JARAMA

bien vender sus derechos, gananciales, derechos y acciones que les corresponden, a favor del señor **JOSE JACINTO MERA TORRES**, la totalidad del bien inmueble descrito en la cláusula segunda literal a); transfiriendo el dominio, uso, goce y posesión en el terreno descrito como el vendido, con sus entradas y salidas y con todo lo

que este anexo dentro de la superficie comprendida por los expresados linderos.- **QUINTA: PRECIO.-** El precio de la presente

COMPRAVENTA DE DERECHOS, GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES previo convenido por las partes Vendedora y Compradora,

y que lo estiman con el justo de la cosa vendida es la cantidad de

SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES

AMERICANOS (USD. \$ 7.875,00) valor que los Vendedores, declaran

haberlos recibido de manos del Comprador, en dinero en efectivo

y moneda de curso legal, y a su entera satisfacción, sin tener que por

este concepto que hacer reclamos posteriores de ninguna

clase, declaran además que el terreno que venden se halla libre

de todo gravamen, limitación de dominio, secuestro, prohibición de

enajenar, gravar o servidumbre, acción petitoria o posesoria, condición

o modo y se obliga no obstante al saneamiento por evicción

y vicios redhibitorios en los términos de Ley.- **SEXTA:**

DECLARACION JURAMENTADA.- Los señores **MANUEL ARQUIDES**

DELGADO MENDOZA, MANUEL GUSTAVO DELGADO GARCIA,

XAVIER ARQUIDES DELGADO GARCIA, y, JOSE MIGUEL

DELGADO GARCIA, declaran bajo juramento y advertidos de las

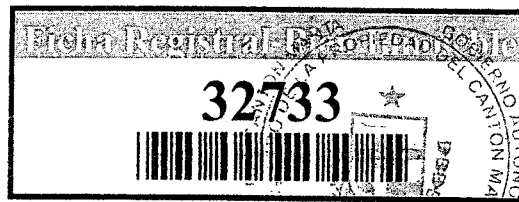
penas de perjurio que es el cónyuge sobreviviente y los únicos

herederos universales respectivamente de la causante señora **BETTY**

MARGARITA GARCIA COBEÑA, fallecida el cinco de junio de mil



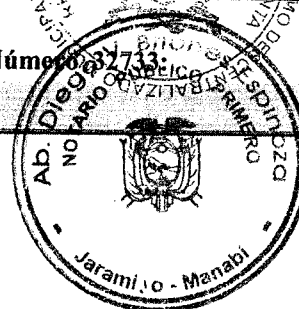
Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 32733

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 10 de enero de 2012
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un Solar ubicado en el predio denominado Finca EL Porvenir, de la Parroquia Tarqui de este Cantón, el que tiene SIETE METROS DE FRENTE POR VEINTICINCO METROS DE FONDO, y los siguientes linderos.
POR EL FRENTE: Calle planificada.
POR ATRÁS, EL COSTADO DERECHO Y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con terrenos de propiedad del Sr. José Luis Cevallos Holguín.
SOLVENCIA En una revision hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	245 08/07/1968	159
Compra Venta	Compraventa	129 16/04/1970	73

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el : lunes, 08 de julio de 1968
Tomo: 1 Folio Inicial: 159 - Folio Final: 161
Número de Inscripción: 245 Número de Repertorio: 577
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 04 de julio de 1968
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:
Compraventa de terreno ubicado en el fundo el Porvenir, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000057822	Albiño Medrano Angel Rogelio	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000058572	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000058573	Mendoza Segunda Dolores	Casado	Manta

Al. Diego F. De la Espinoza
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
DEL CANTÓN MANTA

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : jueves, 16 de abril de 1970
Tomo: 1 Folio Inicial: 73 - Folio Final: 74
Número de Inscripción: 129 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 06 de abril de 1970
Escritura/Juicio/Resolución:

377



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en el predio denominado Finca El Porvenir de la Parroquia Tarqui del cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000057820	Delgado Mendoza Manuel Arquimides	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000057822	Albiño Medrano Angel Rogelio	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	245	08-jul-1968	159	161

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:18:19 del martes, 27 de marzo de 2012

A petición de: Guido Feleves

Elaborado por Yoyi Alexa Cevallos Bravo

1305243216



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 075958

DELGADO MENDOZA MANUEL
ARQUIDES

Por consiguiente se establece

que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 26 marzo 12 de 201

VALIDA PARA LA CLAVE

3013607000 CALLE J9 ENTRE J-8 Y J-6 B.

JOCAY

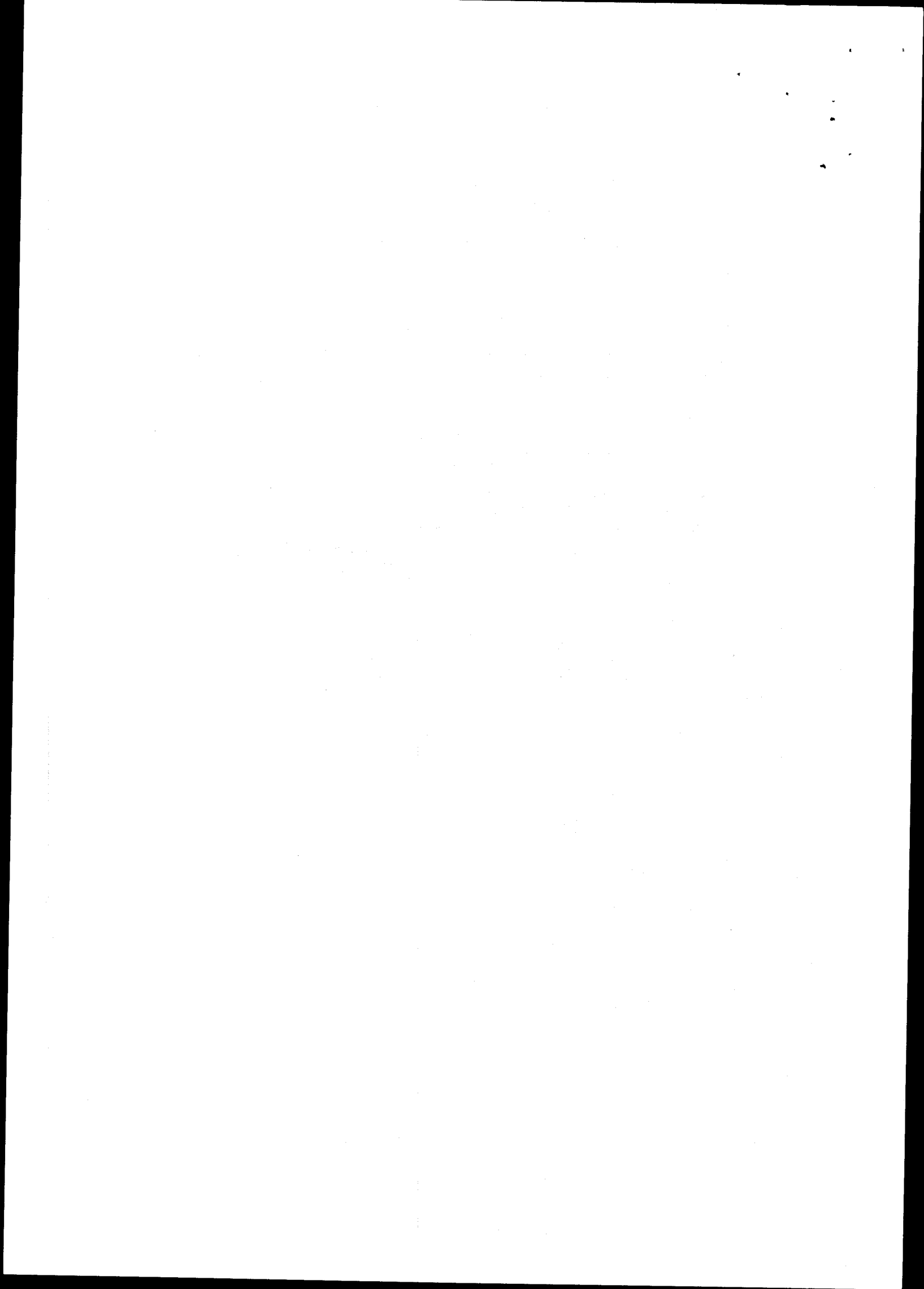
Manta, veinte y seis de marzo del dos mil
doce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

[Firma]
Marta Mercedes García



[Firma]
M. David V. Briones
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
DEL CANTÓN JAYALLO





Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 054186

LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, **CERTIFICA** Que revisado
el catastro de Predios URBANOS en vigencia se encuentra

registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneiente a DELGADO MENDOZA MANUEL ARQUIDES

ubicada EL PORVENIR CALLE J-9 ENTRE J-8 Y J-6 B. JOCA Y

cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA asciende a la cantidad
\$ 7875.00 SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES

de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de Venta \$

Costo de Adquisición

Diferencia Bruta: \$

Mejoras

Diferencia Neta: \$

Años Transcurridos

Desvalorización Moneda

Utilidad Disponible: \$

Impuesto Causado:

Por los primeros \$ \$

Por el exceso \$

TOTAL DE IMPUESTO: \$

Manta, 24 de ABRIL 2012
de 201

Director Financiero Municipal

2/15/2012 4:34

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-01-36-07-000	175,00	\$ 7.875,00	CALLE J9 ENTRE J-8 Y J-6 B.JO	2012	6994	15980
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
DELGADO MENDOZA MANUEL ARQUIDES 1/16/2012 12:00 FRANCISCA ARENA lote 351 en planta registrada como 3ra edad SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY Jaramillo - Manta			Costa Judicial			
			Interes por Mora			
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 2,31		\$ 2,31
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 16,58		\$ 16,58
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,79		\$ 0,79
			TOTAL A PAGAR			\$ 19,68
			VALOR PAGADO			\$ 19,68
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

4/24/2012 12:10

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°	
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			3-01-36-07-000	175,00	7875,00	13084	47749	
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES					
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO				VALOR	
1300353602	DELGADO MENDOZA MANUEL ARQUIDES	EL PORVENIR CALLE J-9 ENTRE J-8 Y J-6 B.JOCAY	Impuesto principal				39,38	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil				11,81	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR					51,19
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO					51,19
1311515284	NERA TORRES JOSE JACINTO	ND	SALDO					0,00

EMISION: 4/24/2012 12:10 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 24 ABR 2012

E. Munchesús
SP12- T. RIVERA
REC. C. - M. A. M.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 097248

No. Electrónico: 3117

Fecha: 24 de abril de 2012

Especie Valorada

\$ 1,00

Nº 097248

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-01-36-07-000

Ubicado en: EL PORVENIR CALLE J-9 ENTRE J-8 Y J-6 B.JOCAY

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 175,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300353602	DELGADO MENDOZA MANUEL ARQUIDES

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 7875,00
CONSTRUCCIÓN: 0,00
7875,00

Son: SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

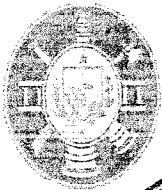
Director de Avalúos, Catastros y Registros



Al. Diego V. Briones Espinoza
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
CANTÓN MANTA

Impreso por: MARIS REYES 24/04/2012 8:56:10

7.8
30.30
17.36
31.94



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

Nº 201181

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: DELGADO MENDOZA MANUEL ARQUIDES
NOMBRES: Jarami, o - Manabí
RAZÓN SOCIAL: CALLE J9 ENTRE J-8 Y J-6 B. JO
DIRECCIÓN:

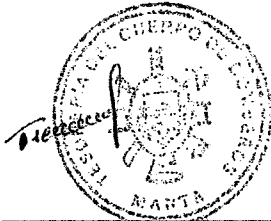
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 200819
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 22/02/2012 09:57:16

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Martes, 22 de Mayo de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGQ

ESPACIO EN BLANCO

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo Pág. Acta 66

En Rocafuerte

En *Kocaforte* provincia de
 *Ypanabi* hoy día de *junio*

de mil novecientos *noventa y dos.* El que suscribe, Jefe de Registro Civil

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

tiende la presente acta de inscripción de la detención de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: *Betty Margarita García Cobena*

Homenino Estado Civil: *Casada* Edad: *Cincuenta y dos*

Sexo : Estado Civil: Edad:
Femenino Casada Cincuenta y dos

Sexo:
Nombres y Apellidos del padre: *Santo Garcia*

Nombres y Apellidos del padre: *Juliana Cobena*
Nombres y Apellidos de la madre:

Nombres y Apellidos de la madre: Fecha: Cines

Lugar del fallecimiento: Roca fuerte

Lugar del fallecimiento : *Coca fuerte* Fecha : *Cañuel*
de *Junio* de mil novecientos *veinta y dos* El Cónyuge

breviviente se llama :

de Liquidos Delegado.....

previamente se llama : Hemorragia - Cerebral.....

Causa de la muerte :

Causa de la muerte :
Solicitó esta inscripción : Manuel Argüelles Delgado Mendoza.
.....

Solicitó esta inscripción : Walter J. Rivera en
de Identidad N° 130035360-2 domiciliado en Rocafructe

OBSERVACIONES:

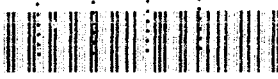
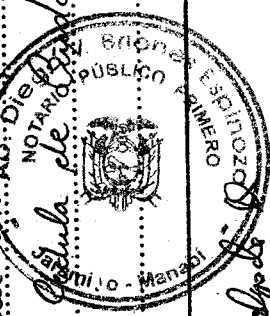
El Informe Estadístico de Defunciones fue ~~entregado~~ por el Sr. Guido Romero Quinzatti. - La fallecida poseía Cartula de Ciudadanía

NOTARIO DE DEFUNCIONES
BIB. PUBL. N.º 10-11

Nº 130111830-1

FIRMAS **del** **CONSEJO** **DE** **REGISTRO** **AL** **PROFESIONAL**

James J. Edgar





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Acto 66
Confitero de Acuerdo al Art. 122 Ley Registro Civil J.C.

Raquel Romero García
Jefe Cantonal



Acto 66
Confitero de Acuerdo al Art. 122 Ley Registro Civil J.C.
Raquel Romero García
Jefe Cantonal

28 FEB 2012

ESTE DOCUMENTO PERDE SU VALOR
LEGAL EN CASO DE PRESENTAR
ENMENDADURA

ESPACIO EN BLANCO

000006718919

DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DE MANABÍ**RESOLUCIÓN N° 113012012RATN002263**Portoviejo, a **26 MAR. 2012****ASUNTO: SE ATIENDE SOLICITUD DE PRESCRIPCIÓN****TRAMITE N°: 113012012003038****CONTRIBUYENTE: HEREDEROS DE LA SEÑORA GARCÍA COBEÑA BETTY MARGARITA.**

1.- Que, el Art. 9 de la Ley N° 041, que crea el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial N° 206 del 2 de diciembre de 1997, expresa que los Directores Regionales ejercer dentro de su respectiva jurisdicción, las funciones que el Código Tributario asigna al Director General, con excepción de absolución de consultas y recursos de revisión, así mismo los Artículos 69 y 103 literal 5) del Código Tributario, determinan que es un deber de la Administración expedir Resolución motivada en el tiempo que corresponda a las peticiones, reclamos, recursos o consultas que presenten los sujetos pasivos de tributos o quienes se consideren afectados por un acto de la Administración.

2.- Que mediante resolución N° RMA-DRERDR11-00007-A, fechada el 02 de Marzo del 2011, la Dirección Regional Manabí del Servicio de Rentas Internas, delegó funciones para que la Ing. Olaya Mora Zambrano, Responsable Regional del Departamento de Servicios Tributarios o su encargado, suscriba Resoluciones de Prescripción de Impuesto a la Renta provenientes de ingresos de Herencias, Legados y Donaciones.

3.- Que, los Señores **DELGADO GARCÍA XAVIER ARQUIDES, C.I. 1304952540; DELGADO GARCÍA JOSÉ MIGUEL, C.I. 1306711472; DELGADO GARCÍA MANUEL GUSTAVO, C.I. 1304098500**, mediante solicitud dirigida al Servicio de Rentas Internas con fecha 02 de Marzo de 2012, signado con el trámite N° 113012012003038, solicita se le conceda la prescripción de la acción de cobro del Impuesto sobre la Herencia dejada por la Señora **GARCÍA COBEÑA BETTY MARGARITA**, fallecida el 05 de Junio de 1992, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del Código Tributario (6 fojas que forman el expediente).

4.- Que el artículo 55 del Código Tributario, establece que: "La acción de cobro de los créditos tributarios y sus intereses, así como de multas por incumplimiento de los deberes formales, prescribirá en el plazo de cinco años, contados desde la fecha en que fueron exigibles; y, en siete años, desde aquella en que debió presentarse la correspondiente declaración, si ésta resultare incompleta o si no se la hubiere presentado.

5.- Que el artículo 55 del Código Tributario inciso final establece que la prescripción debe ser alegada expresamente por quién pretende beneficiarse de ella, el Juez o Autoridad Administrativa no podrá declararla de oficio.

6.- Que el Art. 88 del Código Tributario; dispone las formas de determinación de la obligación tributaria, y estas pueden ser efectuadas: Por declaración del sujeto pasivo, por actuación de la administración, o de modo mixto.

7.- Que el Art. 94 del Código Tributario, establece que "La facultad de la administración para determinar la obligación tributaria, caduca sin que se requiera pronunciamiento previo, en seis años, contados desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración, respecto de los mismos tributos, cuando no se hubieren declarado en todo o en parte".

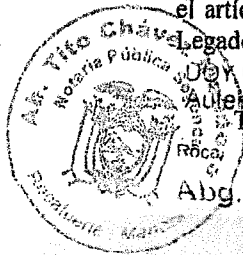
8.- Que, el primer inciso del artículo 72 del Reglamento para la Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno vigente a la fecha de fallecimiento de la Señora **GARCÍA COBEÑA BETTY MARGARITA**, dispone que los herederos y legatarios declararían y pagarían el impuesto a la Renta sobre Herencias, Legados y Donaciones en el formulario señalado para el efecto por la Administración Tributaria, hasta dentro de los 180 días posteriores a la fecha en que se configuró el hecho imponible, según las normas precedentes.

9.- Que revisada la documentación presentada por los Señores **DELGADO GARCÍA XAVIER ARQUIDES, C.I. 1304952540; DELGADO GARCÍA JOSÉ MIGUEL, C.I. 1306711472; DELGADO GARCÍA MANUEL GUSTAVO, C.I. 1304098500**, se establece que ha excedido el plazo de prescripción consignado en el artículo 55 del Código Tributario para ejercer la acción de cobro del Impuesto a la Renta sobre Herencias, Legados y Donaciones que hubieren causado los bienes dejados por la contribuyente; y habiendo manifestado

Que este Documento es Copia
Auténtica de su Original
Trámite N° 113012012003038

Resolución N° 113012012RATN002263

Página 1 de 2

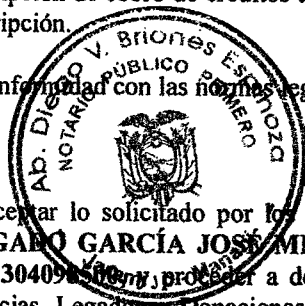


Abg. Tito A. Chávez M.

NOTARIO REGULAR

expresamente sus herederos que no pueden establecer si existe o no un crédito tributario a favor del fisco, y considerando que la Administración Tributaria no puede determinarlo. Al alegar los herederos del causante la prescripción de cobro de créditos tributarios y habiendo transcurrido más de siete años, es procedente declarar la prescripción.

De conformidad con las normas legales vigentes la Administración Tributaria.



RESUELVE:

1.- Aceptar lo solicitado por los Señores **DELGADO GARCÍA XAVIER ARQUIDES, C.I. 1304952540; DELGADO GARCÍA JOSÉ MIGUEL, C.I. 1306711472; DELGADO GARCÍA MANUEL GUSTAVO, C.I. 1304094500**, proceder a declarar con lugar la prescripción de la acción de cobro del Impuesto sobre Herencias, Legados y Donaciones que hubiere causado los bienes dejados por la Señora **GARCÍA COBEÑA BETTY MARGARITA**, y que les corresponde en calidad de herederos, en base a lo expuesto en los considerandos que anteceden esta Resolución.

2.- Indicar a los solicitantes que la prescripción concedida en esta Resolución, se refiere exclusivamente a la cuota que les corresponde en calidad de herederos de la Señora **GARCÍA COBEÑA BETTY MARGARITA**, no beneficiando a quienes no la hayan solicitado de acuerdo con el último inciso del artículo 55 del Código Tributario.

3.- Cabe señalar que el presente documento no acredita la calidad de heredero, sino la acción de cobro en vista de que ha operado la prescripción.

4.- Notificar con el contenido de la presente Resolución al Señor **DELGADO GARCÍA JOSÉ MIGUEL, C.I. 1306711472**, en la Avenida Don Bosco, y Avenida Sucre, cantón Rocafuerte, provincia de Manabí.

Comuníquese.

Dado en Portoviejo, a **26 MAR. 2012**

Proveyó y firmó la Resolución que antecede la Ing. Olaya Mora Zambrano, **RESPONSABLE REGIONAL DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**, en la ciudad de Portoviejo.

Lo certifico, a **26 MAR. 2012**


Ing. Cecilia Intriago Parraga
SECRETARIA REGIONAL MANABI (D)
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
RESOLUCION No. RMA-SRERDFI12-00001



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DE MANABI	
SECRETARIA REGIONAL MANABI	
NOTIFICACION DEL DOCUMENTO:	
MODALIDAD:	PERSONAL
LUGAR:	PORTOVIEJO
FECHA:	27.03.2012 HORA: 15:51
NOMBRE DEL NOTIFICADOR:	SALHE+ (U)
FIRMA DEL NOTIFICADOR:	SALHE+ (U)



DOY FE: Que este Documento es Copia Auténtica de su Original

Trámite N° 113012012003038

Resolución N° 113012012003038

Página 2 de 2

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO MENDOZA
MANUEL ARQUIDES
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
ROCAFUERTE
ROCAFUERTE
FECHA DE NACIMIENTO: 1931-08-20
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Viudo
BETTY
GARCIA

No. 130935360-2



CIUDADANIA 130671147-2
DELGADO GARCIA JOSE MIGUEL
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
17 SEPTIEMBRE 1972
005- 0135 00669 M
MANABI/ ROCAFUERTE
ROCAFUERTE 1972



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO GARCIA
MANUEL GUSTAVO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO: 1963-12-04
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
GISELLA MARIANELA
ZAMBRANO Z

No. 130409850-0



CIUDADANIA 130495254-0
DELGADO GARCIA XAVIER ARQUIDES
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
19 ABRIL 1966
005- 0055 00515 M
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1966



INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION CHOFER PROFESIONAL V333311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENDOZA ANTONIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
PORTOVIEJO
2011-11-23
FECHA DE EXPIRACION
2021-11-28

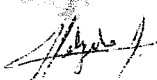


ECUATORIANA*****
CASADO MARIA ELENA CEDENO ZAMBRANO
SUPERIOR ESTUDIANTE
MANUEL A DELGADO MENDOZA
BETHY M GARCIA COBENA
MANTA 02/10/2009
02/10/2021
1816394



INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION CHOFER PROFESIONAL E11331122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA BETTY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
PORTOVIEJO
2011-11-24
FECHA DE EXPIRACION
2021-11-24

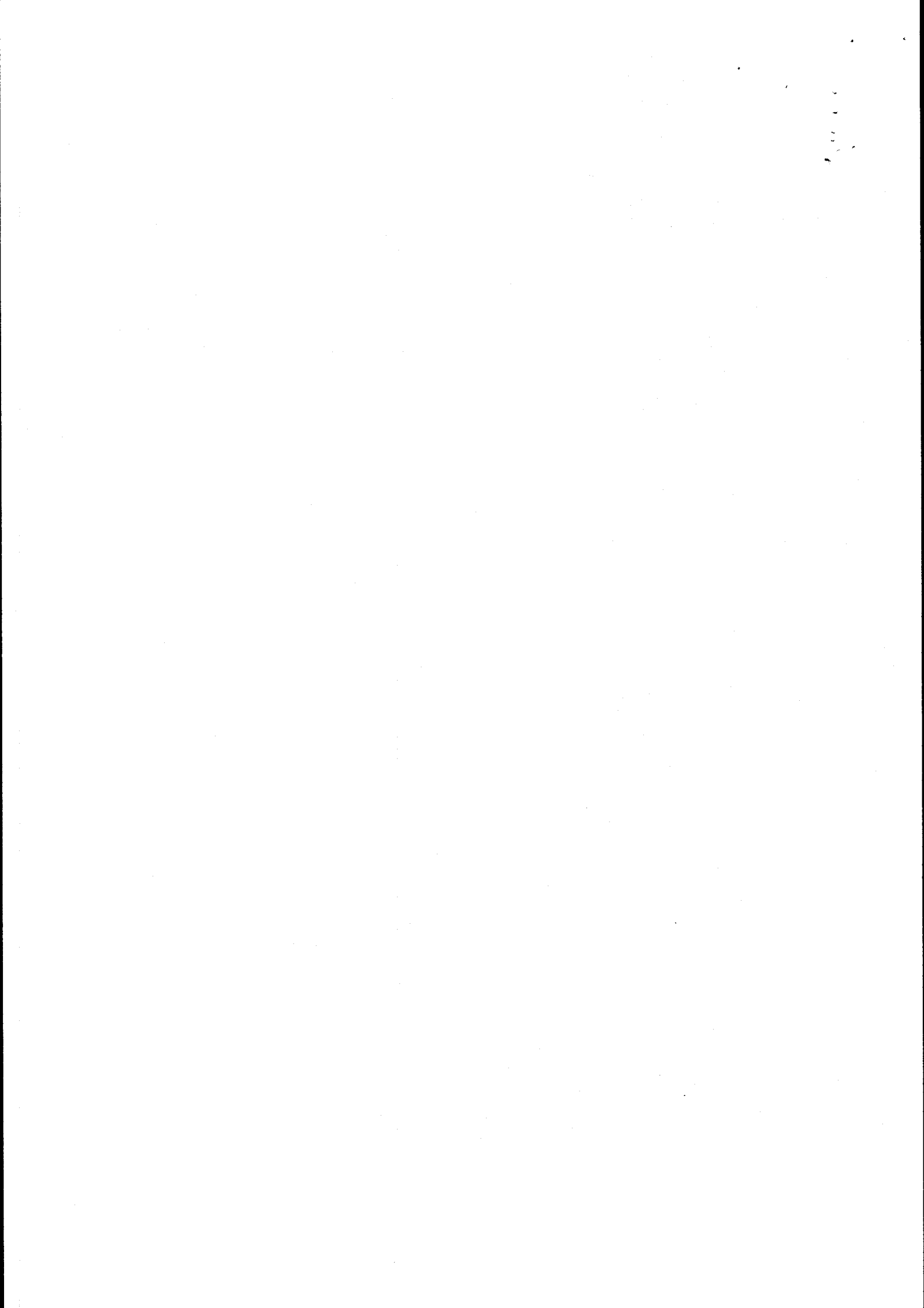


ECUATORIANA***** E333312222

SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
MANUEL DELGADO
BETTY GARCIA
PORTOVIEJO 17/08/2010
17/08/2022
3013855



Al. Diego V. Briones Espinoza
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
Jaramiso - Manabi



CIUDADANIA 131151526-4
MERA TORRES JOSE JACINTO
MANABI/MANTA/MANTA
25 JUNIO 1991
006- 0243 02243 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1991



[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO
CÉDULA DE CIUDADANIA 130751046-9
SANCHEZ JALCA JANETH DEL PILAR
MANABI/MANTA/MANTA
29 JUNIO 1973
003- 0061 01087 F
MANABI/ JIPIJAPA
JIPIJAPA 1973



[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO
CÉDULA DE CIUDADANIA 130675392-0
QUIROZ PALMA MANUEL LEONARDO
MANABI/MANTA/MANTA
06 NOVIEMBRE 1974
008- 0068 02057 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1974



[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
284-0069 NÚMERO
1307510469 CÉDULA
SANCHEZ JALCA JANETH DEL PILAR

MANABI
PROVINCIA
TARQUI
PARROQUIA

MANTA
CANTÓN
ZONA

[Signature]
F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

ECUATORIANA*****
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JACINTO MERA VERA
ARELIS MARIA TORRES
MANTA
02/07/2021



ECUATORIANA***** V334312242
SOLTERO
SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
ADOLFO VICTORIANO SANCHEZ
MARIA VICTORIA JALCA MISE
MANTA 02/06/2008
02/06/2020

REN 0738794



[Signature]

ECUATORIANA***** V1333V1224
CASADO SERBIA GUADALUPE PISCO GARCIA
SUPERIOR EGRESADO/A
MANUEL IGNACIO QUIROZ M
GERTRUDIS PALMA MOREIRA
MANTA 24/06/2006
24/06/2018

REN 0564725



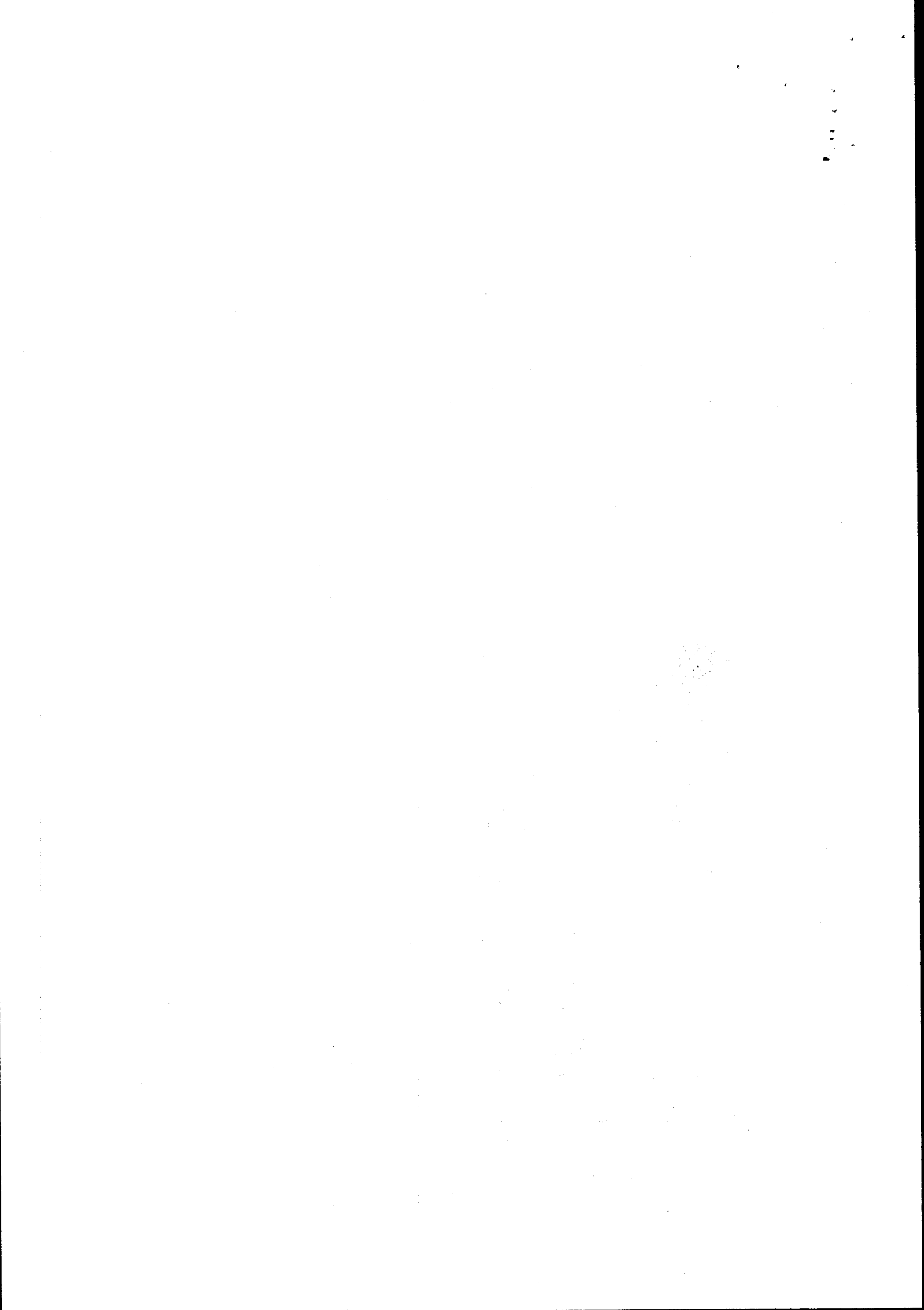
[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
247-0009 NÚMERO
1304098500 CÉDULA
DELGADO GARCIA MANUEL GUSTAVO

MANABI
PROVINCIA
ROCAFUERTE
PARROQUIA

ROCAFUERTE
CANTÓN
ROCAFUERTE
ZONA

[Signature]
F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

249-0009 NÚMERO
1304952540 CÉDULA
DELGADO GARCIA XAVIER ARQUIDES
MANABI
PROVINCIA
ROCAFUERTE
PARROQUIA
ROCAFUERTE
CANTÓN
ROCAFUERTE
ZONA
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

242-0024 NÚMERO
1306753920 CÉDULA
QUIROZ PALMA MANUEL LEONARDO
MANABI
PROVINCIA
TARQUI
PARROQUIA
TARQUI
CANTÓN
TARQUI
ZONA
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

212-0047 NÚMERO
1311515264 CÉDULA
MERA TORRES JOSE JACINTO
MANABI
PROVINCIA
TARQUI
PARROQUIA
MANTA
CANTÓN
MANTA
ZONA
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

246-0009 NÚMERO
1306711472 CÉDULA
DELGADO GARCIA JOSE MIGUEL
MANABI
PROVINCIA
ROCAFUERTE
PARROQUIA
ROCAFUERTE
CANTÓN
ROCAFUERTE
ZONA
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Nº 4473228

LUGAR: MANTA
FECHA: 2 MAR 10 20 12

CUENTA PERTENECIENTE A:

INSTITUCIÓN DEPOSITANTE:

FIRMA

DECLARAMOS QUE EL ORIGEN DE LOS FONDOS ENTREGADOS A LA INSTITUCIÓN SON LÍCITOS Y NO PROVIENEN DE NINGUNA ACTIVIDAD QUE CONTRAVIENGA LA LEY DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y SICOTRÓPICAS. EXIMIMOS AL BANCO DE TODA RESPONSABILIDAD ANTE TERCEROS, SI ESTA DECLARACIÓN ES FALSA O ERRÓNEA.

SOLO PARA INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO

R.U.C./CÓDIGO C.C.

CUENTA CORRIENTE Nº:

0040050498

EFFECTIVO

CHEQUES DEPOSITADOS

No.	VALOR

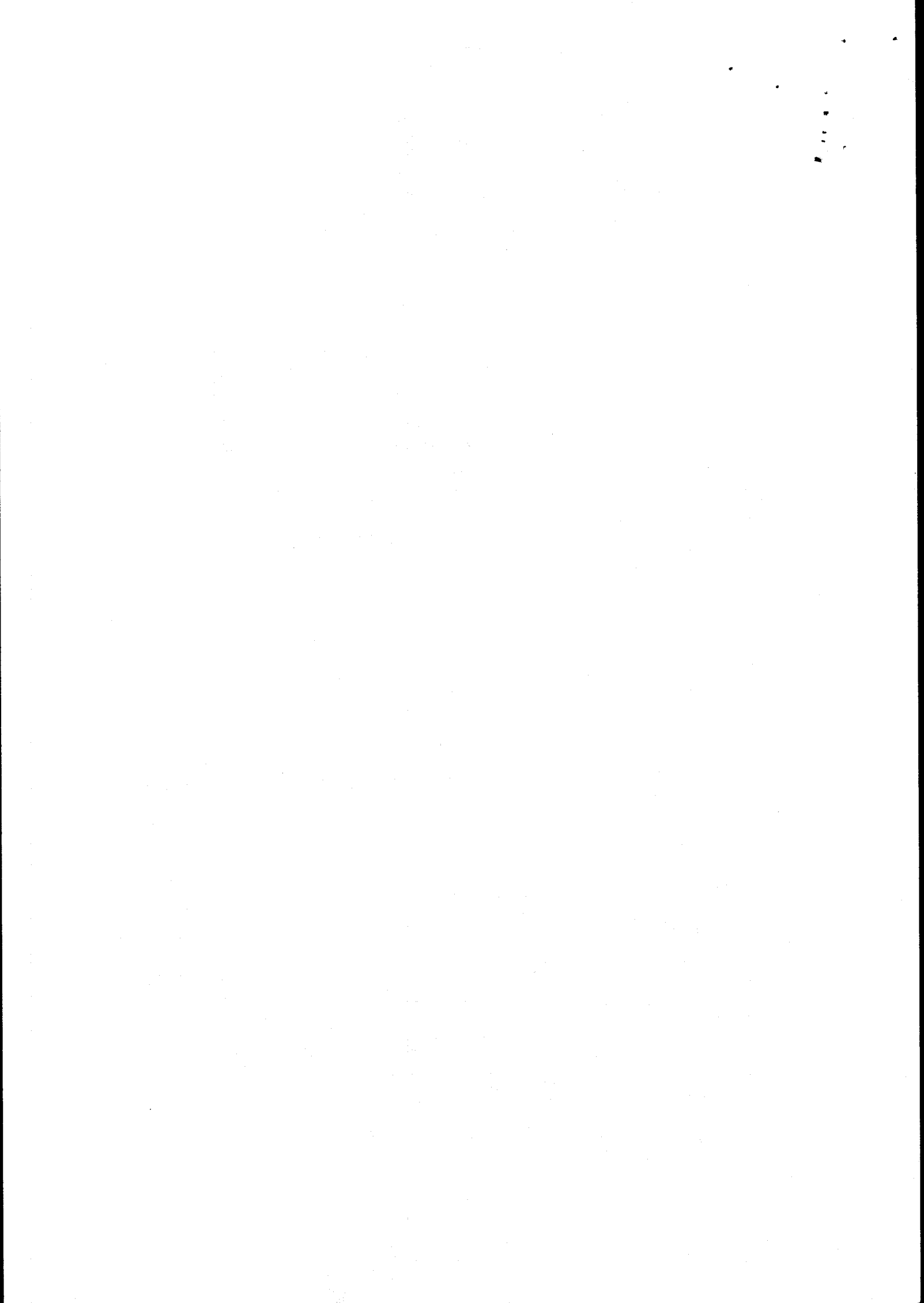
CHEQUES DE ESTE BANCO
CHEQUES DE BANCOS LOCALES
CHEQUES DE OTRAS PLAZAS

TOTAL DEL DEPÓSITO

SON:

UN DÍAR

-CLIENTE-



novecientos noventa y dos, en el cantón Rocafuerte, Manabí.-

SEPTIMA: ACEPTACIÓN.- Las partes contratantes declaran que aceptan cada una de las cláusulas estipuladas en este contrato, por convenir a sus intereses. Facultándole al Comprador que solicite la inscripción de la Escritura ante el Registro de la Propiedad del Cantón Manta.-

LA DE ESTILO.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas generales y especiales necesarias, para la perfecta validez y firmeza de la Escritura que va a extender.

(Firmado) Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el abogado **LUIS ALFREDO ARBOLEDA SOLORZANO**, con matrícula número 13-2011-136, Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, a excepción del señor **MANUEL ARQUIDES DELGADO MENDOZA**, que por no saber firmar estampó su huella digital del dedo pulgar derecho, y a su ruego lo hacen los testigos señores **JANETH DEL PILAR SANCHEZ JALCA**, soltera, Ingeniera Comercial; y, **MANUEL LEONARDO QUIROZ PALMA**, casado, egresado, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-


MANUEL ARQUIDES DELGADO MENDOZA
C.C. No. 130035360-2



MANUEL GUSTAVO DELGADO GARCIA

C.C. No. 130409850-0

XAVIER ARQUIDES DELGADO GARCIA

C.C. No. 130495254-0

JOSE MIGUEL DELGADO GARCIA

C.C. No. 130671147-2

TGO. JANETH DEL PILAR SANCHEZ JALCA

C.C. No. 130751046-9

TGO. MANUEL LEONARDO QUIROZ PALMA

C.C. No. 130675392-0

JOSE JACINTO MERA TORRES

C.C. No. 131151526-4

Ab. Diego V. Briones Espinoza
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
DEL CANTON JARAMILLO

19
**ESTAS.....FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI**

Ab. Diego V. Briones Espinoza
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
DEL CANTON JARAMILLO

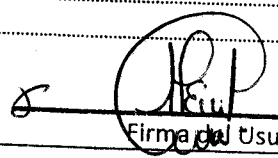
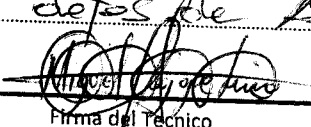
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL LA CUAL CONSTA EN EL PROTOCOLO DEL AÑO DOS MIL DOCE Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA EN NUMERO DE DOCE FOJAS QUE SELLO, SIGNO, FIRMO Y CERTIFICO POR MI EL NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON JARAMILLO, ABOGADO DIEGO BRIONES ESPINOZA, JARAMILLO, DOS DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE. ESCRITURA NUMERO 342 DEL NOTARIO.-

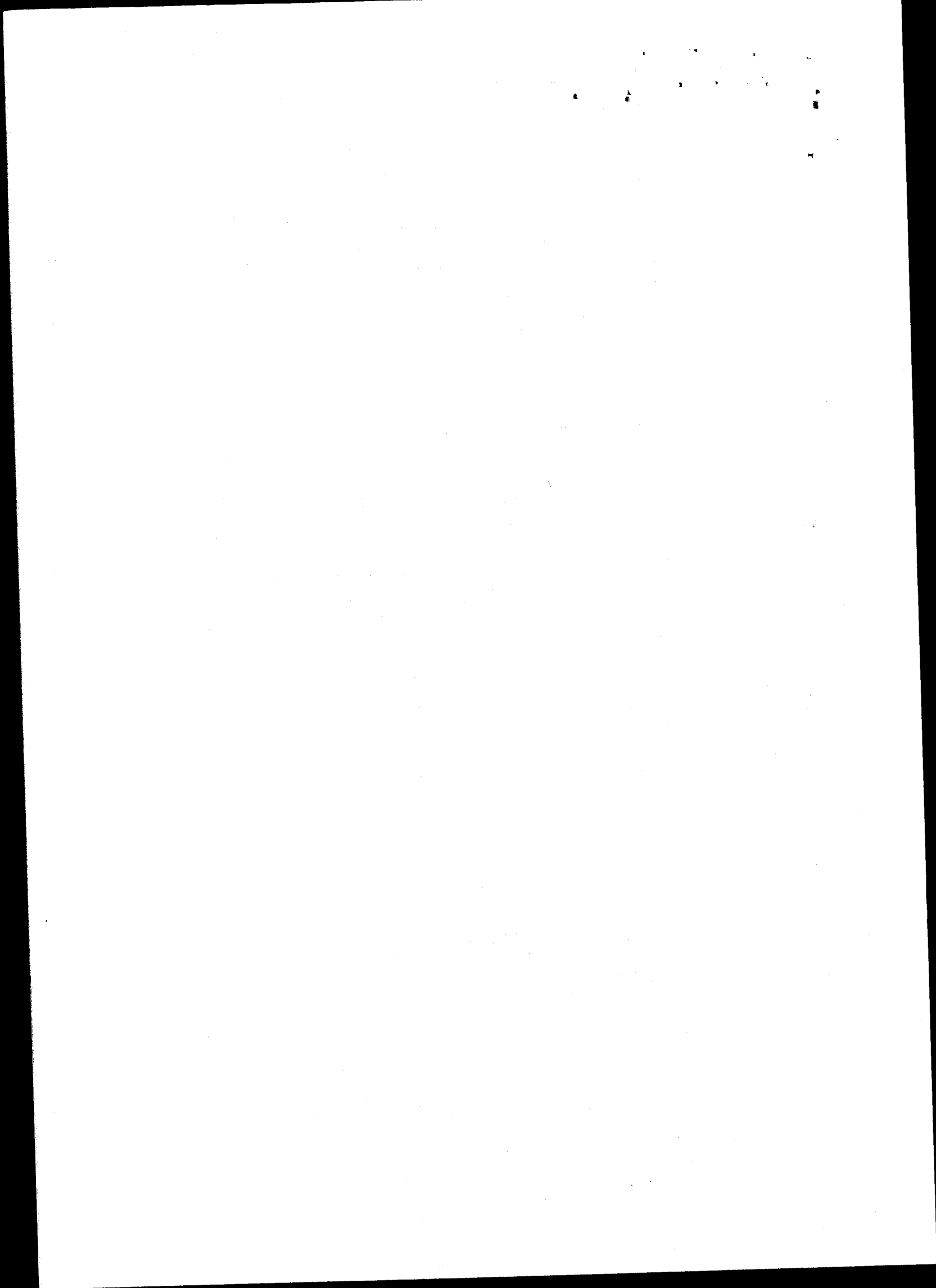
Ab. Diego V. Briones Espinoza
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
DEL CANTON JARAMILLO



Y: 09/07/13

R: 10/07/13 15:05

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		FORMULARIO DE RECLAMO	
		 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec	
Cedula			
Clave Catastral	3013607		
Nombre:	Delgado Roldan Manolo		
Impuesto Principal		Rubros:	Oficial
Solar no Edificado			
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad			Cecyno Urb
Reclamo:			
			
		Firma del Usuario	Fecha:
Informe Inspector:			
		Firma del Inspector	Fecha:
Informe Tecnico:			
			
		Firma del Técnico	Fecha: 10/07/2013
Informe de aprobacion:			
		Firma del Director de Avaluos y Catastro	Fecha:





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

Ficha Registral-Bien Inmueble

32733



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 32733

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 10 de enero de 2012
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

3013607

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un Solar ubicado en el predio denominado Finca El Porvenir, de la Parroquia Tarqui de este Cantón, el que tiene SIETE METROS DE FRENTE POR VEINTICINCO METROS DE FONDO, y los siguientes linderos. POR EL FRENTE: Calle planificada. POR ATRÁS, EL COSTADO DERECHO Y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con terrenos de propiedad del Sr. José Luís Cevallos Holguín. SOLVENCIA .En una revision hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	245 08/07/1968	159
Compra Venta	Compraventa	129 16/04/1970	73

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el : lunes, 08 de julio de 1968

Tomo: 1 Folio Inicial: 159 - Folio Final: 161

Número de Inscripción: 245 Número de Repertorio: 577

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 04 de julio de 1968

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de terreno ubicado en el fundo el Porvenir, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000057822	Albiño Medrano Angel Rogelio	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000058572	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000058573	Mendoza Segunda Dolores	Casado	Manta

Certificación impresa por: Ju/M

Ficha Registral: 32733

Página: 1 de 2



2 / 2 Compraventa

Inscrito el : jueves, 16 de abril de 1970
 Tomo: 1 Folio Inicial: 73 - Folio Final: 74
 Número de Inscripción: 129 Número de Repertorio: 377
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 06 de abril de 1970
 Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:
 a.- Observaciones:
 Compraventa relacionada con un solar ubicado en el predio denominado Finca El Porvenir de la Parroquia Tarqui

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000057820	Delgado Mendoza Manuel Arquimides	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000057822	Albiño Medrano Angel Rogelio	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	245	08-jul-1968	159	161

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:26:13 del martes, 02 de julio de 2013

A petición de: Sr. José Herra Torres

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suárez
 131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador



7/5/2013 1:00

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-01-36-07-000	175,00	\$ 7.875,00	EL PORVENIR CALLE J-9 ENTRE J-8 Y J-6 B.JOCAY	2013	99334	186833
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
DELGADO MENDOZA MANUEL ARQUIDES		1300353602	Costa Judicial			
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 1,94		\$ 1,94
			MEJORAS 2012	\$ 1,31		\$ 1,31
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 15,24		\$ 15,24
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 15,75		\$ 15,75
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,79		\$ 0,79
			TOTAL A PAGAR			\$ 35,03
			VALOR PAGADO			\$ 35,03
			SALDO			\$ 0,00

7/5/2013 12:00 RIERA ROSARIO
lote se encuentra registrado como 3ra edad
EI
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Sra. ROSARIO RIERA
RECIBIDA

CERTIFICACION

Por medio de la presente Certifico que el Señor DELGADO MENDOZA
MANUEL ARQUIMIDES C.I 130035360-2 no mantiene deudas Eléctricas
en esta Institución.

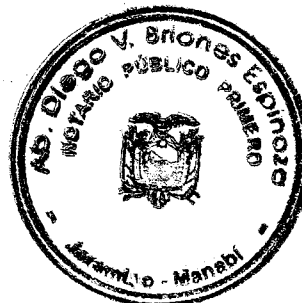
Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente


Sr. Marcos Ponce Barberan
Agente de Jaramijo



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA
DEL
CANTÓN JARAMIJÓ
TESTIMONIO DE ESCRITURA

DE ACLARATORIA DE NOMBRES, Y COMPRAVENTA DE DERECHOS, GAN-
NANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES.

OTORGADA POR EL SR. MANUEL ARQUIDES DELGADO MENDOZA Y LOS
HEREDEROS DE LA CAUSANTE SRA. BETTY M. GARCIA COBEÑA.

A FAVOR DE L SR. JOSE JACINTO MERRA TORRES.

CUANTÍA USD. \$ 7.875,00

AUTORIZADO POR EL NOTARIO
ABG. DIEGO V. BRIONES ESPINOZA

COPIA PRIMERA N° 342

JARAMIJÓ, 02 DE MAYO DEL 20 12

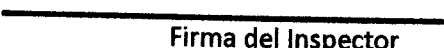
15
Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros

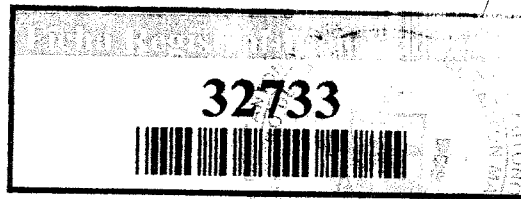


Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimmm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

		No.	000000001
Cedula			
Clave Catastral	3013607 3013607		
Nombre:			
Rubros:			
Impuesto Principal			
Solar no Edificado			
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad			
Reclamo:	CERTIFICADO		
 Firma del Usuario			
Elaborado Por:	JULIO LOPEZ		
Informe Inspector:	SOLO TERRENO		
 Firma del Inspector			
Informe de aprobacion:			
 Firma del Director de Avaluos y Catastro			



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 32733:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 10 de enero de 2012

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

3013607

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un Solar ubicado en el predio denominado Finca EL Porvenir, de la Parroquia Tarqui de este Cantón, el que tiene SIETE METROS DE FRENTE POR VEINTICINCO METROS DE FONDO, y los siguientes linderos.

POR EL FRENTE: Calle planificada.

POR ATRÁS, EL COSTADO DERECHO Y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con terrenos de propiedad del Sr. José Luis Cevallos Holguín.

SOLVENCIA. En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	245 08/07/1968	159
Compra Venta	Compraventa	129 16/04/1970	73

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: lunes, 08 de julio de 1968

Tomo: 1 Folio Inicial: 159 - Folio Final: 161

Número de Inscripción: 245 Número de Repertorio: 577

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 04 de julio de 1968

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de terreno ubicado en el fundo el Porvenir, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000057822	Albiño Medrano Angel Rogelio	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000058572	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000058573	Mendoza Segunda Dolores	Casado	Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: jueves, 16 de abril de 1970

Tomo: 1 Folio Inicial: 73 - Folio Final: 74

Número de Inscripción: 129 Número de Repertorio:

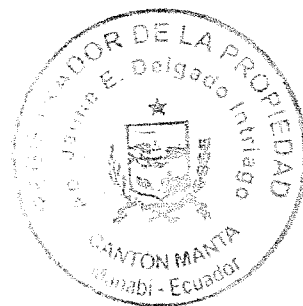
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 06 de abril de 1970

Escritura/Juicio/Resolución:

377



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en el predio denominado Finca El Porvenir de la Parroquia Tarqui del canton Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000057820	Delgado Mendoza Manuel Arquimides	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000057822	Albiño Medrano Angel Rogelio	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	245	08-jul-1968	159	161

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:18:19 del martes, 27 de marzo de 2012

A petición de: Guido Falcón

Elaborado por: Yoyi Alexa Cevallos Bravo

1305243216



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

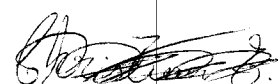
Manta, 11 de Abril del 2012

CERTIFICACIÓN

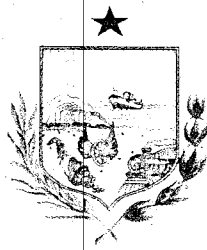
A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **DELGADO MENDOZA MANUEL ARQUIDES** con número de cedula **130035360-2** se encuentra registrado como usuario de CNEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO, con número de servicio **3507969**, el mismo que **NO** mantienen deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente


Sr. Christian Tinajero A.
ATENCION AL CLIENTE.

CNEL
ATENCION AL CLIENTE



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 104386

No. Certificación: 104386

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 10 de julio de 2013

No. Electrónico: 13957

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-01-36-07-000

Ubicado en: EL PORVENIR CALLE J-9 ENTRE J-8 Y J-6 B.JOCAY

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 175,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300353602	DELGADO MENDOZA MANUEL ARQUIDES

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	7875,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	7875,00

Son: SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 10/07/2013 16:28:08

(IMPJCM-01)



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD-1.25

Nº 84531

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de DELGADO MENDOZA MANUEL AROUIDES
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 01 de julio 13 de 20

**VALIDO PARA LA CLAVE
3013607000 EL PORVENIR CALLE J-9 ENTRE J-8 Y J-6 B.JOCAY
Manta, primero de julio del dos mil trece**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macias Garcia
TESORERO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 58478

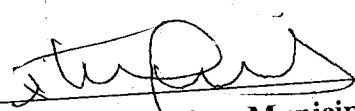
LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste SOLAR
pertenciente DELGADO MENDOZA MANUEL ARQUIDES
ubicada EL PORVENIR CALLE J-9 ENTRE J-8 Y J-6 B. JOCA Y
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE
\$7875.00 SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 DOLARES de a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE INSCRIPCION TARDIA

AFIGUEROA

Manta, 12 de JULIO del 2013

Ing. Erika Pazmiño


Director Financiero Municipal

